

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS: designaciones

DECRETO N° 941

FECHA: 18.07.218

PUBLICADO: 27.07.2018

Artículo 1°.- Desígnese en el cargo de Coordinador de la Coordinación General de Gestión y Relaciones Institucionales, dependiente de la Coordinación Técnica y de Proyectos de Obras Públicas, al Ing. Carlos Sebastián Scevola DNI N° 27.425.627, legajo 9319 quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 2° del Decreto N° 940/2018 Establécese que dicha Coordinación tendrá rango de Subsecretaría.

Artículo 2°.- Desígnese en el cargo de Coordinador Técnico y de Proyectos de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, al Agente Ing. Luis Víctor Costa, D.N.I N° 12.126.623, Legajo 1886, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 3° del Decreto N.º 940/2018. Establécese que dicha Coordinación tendrá rango de Subsecretaría.

Artículo 3°.- Desígnese en el Cargo de Jefe del Departamento de Digitalización y Estadísticas a Lic. Jorge Masetto, D.N.I N° 23.663.187, Legajo 9111, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 3°.1, del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicho Departamento tendrá Nivel 1.

Artículo 4°.- Desígnese en el cargo de Coordinador de Programas de Contribución por Mejoras, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, al Agente M.M.O., Carlos Amadeo Varela, D.N.I N° 11.161.842, Legajo 1132, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 4° del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicha Coordinación tendrá rango de Subsecretaría.

Artículo 5°.- Desígnese en el cargo de Jefa del Departamento Administrativo dependiente de la Coordinación de Programas de Contribución por Mejoras de la Secretaría de Obras Públicas, a la Agente Técnica en Gestión y Administración Municipal Patricia Ofelia Laurel, D.N.I N° 21.002.193, Legajo 2002, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 4°.1 del Decreto N° 940/2018 . Establécese que dicho Departamento tendrá Nivel 1.

Artículo 6°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la División Externa dependiente de la Coordinación de Programas de Contribución por Mejoras de la Secretaría de Obras Públicas, al Agente Gerardo Héctor Maidana, D.N.I N° 23.932.900, Legajo 2315, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 4°.2 del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicha División tendrá Nivel 1.

Artículo 7°.- Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento de Asesoría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría de Obras Públicas al Dr. Diego Luis Labeque Drewanz D.N.I N°31.849.159, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 5° del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicho Departamento tendrá el rango de Director Político Nivel 1.

Artículo 8°.- Desígnese en el cargo de Jefa del Departamento Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración y Despacho, a la Agente Señora Ema Lucrecia Subeldía DNI N° 27.168.464, Legajo 4489, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 7° del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicho Departamento tendrá el rango de Dirección Nivel 1.

Artículo 9°.- Desígnese en el cargo de Jefa de la Unidad Operativa Administración de Recursos Humanos dependiente del Departamento Recursos Humanos de la Secretaría de Obras Públicas a la Agente Sra. Claudia Elizabeth Subeldía D.N.I N° 23.613.392, Legajo 2566, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 7°.1 del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 1.

Artículo 10°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Coordinadora de Mejoramiento Urbano dependiente de la Secretaria de Obras Públicas al Agente M.M.O Hugo Daniel Vilche D.N.I N° 14.021.528, Legajo 2024, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 9° del Decreto N.º 940/2018 Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Subsecretario.

Artículo 11°.- Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento Técnico de Obras y Autoconstrucción dependiente de la Unidad Coordinadora de Mejoramiento Urbano al Agente José María Bernarda, D.N.I N° 21.699.459, Legajo 4916, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 9°.1 del Decreto

N° 940/2018. Establécese que dicho Departamento tendrá Nivel 1.

Artículo 12°.- Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento Técnico-Administrativo a la Agente Lidia Soledad de los Santos Cardozo, D.N.I 25.872.064, Legajo 4919, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 9°.2 del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicho Departamento tendrá Nivel 1.

Artículo 14°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Coordinación Técnica dependiente de la Secretaria de Obras Públicas al Ing. Mec. Cristian Luis Alberto Buffa D.N.I N° 24.218.206 Legajo 3947, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 10° del Decreto. N° 940/2018. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Director Político Nivel 1.

Artículo 13°.- Desígnese en el cargo de Jefa del Departamento de Administración y Despacho dependiente de la Dirección de Administración y Despacho de la Secretaría de Obras Públicas, a la Agente Tec. Supo Paola Elizabeth Preisler D.N.I N° 4.054.021, Legajo 2736, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 12° del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicho Departamento tendrá rango de Dirección Nivel 1.

Artículo 14°.- Desígnese en el cargo de Jefa de la Unidad Operativa Técnica Administrativa dependiente del Departamento de Despacho y Administración de la Dirección de Administración y Despacho - Secretaría de Obras Públicas a la Agente M.M.O Marina M. del R. Cornalo D.N.I N° 13.198.657, Legajo 1042, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 12°.1 del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicha Unidad Operativa tendrá rango de Departamento Nivel 1.

Artículo 15°.- Desígnese en el cargo de Jefa de la Unidad Operativa Mesa de Entradas dependiente del Departamento de Despacho y Administración de la Dirección de Administración y Despacho - Secretaría de Obras Públicas a la Agente Prof. Diana Noemí Preisler D.N.I N°24.594.443. Legajo 3104, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 12°.2 del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 1.

Artículo 16°.- Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento Gestión y Compras dependiente de la Dirección de Administración y Despacho - Secretaría de Obras Públicas al Agente Señor Diego Mario Gabriel Miranda D.N.I N° 24.594.516. Legajo 2943. quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 13° del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicho Departamento tendrá el rango de Departamento Nivel 1.

Artículo 17°.- Desígnese en el cargo de Jefa de la Unidad Operativa Administración dependiente de la Dirección de Administración y Despacho de la Secretaría de Obras Públicas a la Agente Señora Lorena Ítati Cardozo D.N.I N° 26.173.098, Legajo 5549, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 13°.2 del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicha Unidad tendrá en el rango de División Nivel 3.

Artículo 18°.- Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento Obras Privadas dependiente de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial de la Secretaria de Obras Públicas al Agente M.M.O Vicente Alcides Déniz D.N.I N° 12.126.440. Legajo 1338. quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 14° del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicho Departamento tendrá rango de Director Nivel 1.

Artículo 19°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la División Control de Documentación dependiente del Departamento Obras Privadas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial - Secretaria de Obras Públicas al Agente M.M.O Jorge Daniel Gutiérrez D.N.I N° 16.406.263. Legajo 1630, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 14°.1 del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicha División tendrá rango de Departamento Nivel 1.

Artículo 20°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Obras y Registros dependiente el Departamento Obras Privadas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial - Secretaria de Obras Públicas al Agente M.M.O José Luis Veller D.N.I N°17.309.601, Legajo 1679, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 14°.2 del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 3.

Artículo 21°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Archivo Documentaciones de Obras dependiente del Departamento Obras Privadas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial - Secretaria de Obras Públicas al agente Daniel José Palazzotti D.N.I N°12.426.759, Legajo 1707, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 14°.3 del Decreto N° 940/2018.

Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 3.

Artículo 22°.- Desígnese en el cargo de Jefa de División Inspecciones dependiente del Departamento Obras Privadas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial - Secretaria de Obras Públicas a la Agente M.M.O Mónica Fabiana Schauvinhold D.N.I N° 12.781.039, Legajo 3246, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 15° del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicha División tendrá rango de Departamento Nivel 1.

Artículo 23°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Administración dependiente del Departamento Obras Privadas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial - Secretaria de Obras Públicas al Agente M.M.O' Diego Luis Álvarez D.N.I N°18.168.009, Legajo 3380, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 15°.1 del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 3.

Artículo 24°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa de Inspección de Obras dependiente del Departamento Obras Privadas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial - Secretaria de Obras Públicas al Agente M.M.O Héctor Daniel Etchepare, D.N.I N°14. 687.071, Legajo 1336, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 15°.2 del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 3.

Artículo 25°.- Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento Control uso del Suelo y Patrimonio dependiente de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial Secretaría de Obras Públicas al Agente Arq. Reynaldo Altamirano D.N.I N° 14.162.819, Legajo 3096, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 16° del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicho Departamento tendrá rango de Dirección Nivel 2.

Artículo 26°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la División Uso del Suelo dependiente de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial de la Secretaría de Obras Públicas al Agente Señor José Héctor Ragone D.N.I N° 21.697.141, Legajo 2048, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 16°.1 del Decreto N.º 940/2018. Establécese que dicha División tendrá Nivel 1.

Artículo 27°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Coordinación Municipal de Protección del Patrimonio de Concordia dependiente del Departamento Control Uso del Suelo y Patrimonio de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial - Secretaría de Obras Públicas al Señor Sergio Augusto Esquivel D.N.I N° 8.006.713, Legajo 3542, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 16°.2 del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicha Coordinación tendrá rango de Director Político Nivel 1.

Artículo 28°.- Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento Planificación dependiente de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial de la Secretaría de Obras Públicas al Agente Arq. Enrique Rosendo de Gallano D.N.I N° 07.788.787, Legajo 2055, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 17° del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicho Departamento tendrá rango de Dirección Nivel 2.

Artículo 29°.- Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento Arquitectura dependiente de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas al Ag. Arq. Sergio Darío Cassarre D.N.I N° 17.704.591, Legajo 3278, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 18° del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicho Departamento tendrá rango de Director Nivel 1.

Artículo 30°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Técnica- Administrativa dependiente del Departamento Arquitectura de la Dirección de Estudios y Proyectos-Secretaría de Obras Públicas a la Agente Marcela Ivana Paes D.N.I N° 31.022.077, Legajo 6000, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 18°.1 del Decreto N° 940/2018 . Establécese que dicho Departamento tendrá rango de División Nivel 1.

Artículo 31°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la División Proyectos: dependiente del Departamento Arquitectura del la Dirección de Estudios y Proyectos - Secretaría de Obras Públicas al Agente Arq. Darío Antonio Pelizzari D.N.I N° 16.989.460 Legajo 9008, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 18°.2.- del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicha División tendrá rango de Dirección Nivel 2.

Artículo 32°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la División Inspecciones de Obras dependiente del Departamento Arquitectura del la Dirección de Estudios y Proyectos - Secretaría de Obras Públicas al Agente Arq. Roberto Alejandro Almirón D.N.I N° 28.333.402 Legajo 9329, quien tendrá las funciones

dispuestas en el Artículo 18°.3.- del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicha División tendrá rango de División Nivel 1.

Artículo 33°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa de Obras de Centros de Salud y CDI dependiente del Departamento Arquitectura del la Dirección de Estudios y Proyectos - Secretaría de Obras Públicas al Agente M.M.O Norma Mabel Barrios D.N.I N° 20.457.056 Legajo 2738, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 19°.- del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicha División tendrá rango de Director de Nivel 2.

Artículo 34°.- Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento Albañilería y Pintura dependiente del Departamento Arquitectura del la Dirección de Estudios y Proyectos - Secretaría de Obras Públicas al Agente Prof. Claudio Oliver Streda, DNI N° 25.065.028, Legajo 2869, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 20° del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicho Departamento tendrá Nivel 1.

Artículo 35°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la División Hidráulica dependiente del Departamento Ingeniería de la Dirección de Estudios y Proyectos - Secretaría de Obras Públicas a la Agente María Valeria Tugnarelli D.N.I N° 31.724.492 Legajo 8038, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 21°.1 del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicha área tendrá rango de División Nivel 2.

Artículo 36°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa de Dibujo dependiente del Departamento Ingeniería de la Dirección de Estudios y Proyectos -

Secretaría de Obras Públicas al Agente MMO Luis Alberto Bonfiglio D.N.I N° 10.911.351 Legajo 2761, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 21°.3 del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicha unidad tendrá rango de Departamento Nivel 3.

Artículo 37°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad División Vial dependiente del Departamento Ingeniería de la Dirección de Estudios y Proyectos - Secretaría de Obras Públicas al Agente MMO Santiago Ricardo Pérez D.N.I N° 13.575.467. Legajo 2076, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 21°.4 del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 2.

Artículo 38°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad División Topografía dependiente del Departamento Ingeniería de la Dirección de Estudios y Proyectos - Secretaría de Obras Públicos al Agente Señor Luis Alfredo Riffel D.N.I N° 12.210.683 Legajo 1065, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 21 °.5 del Decreto N° 940/2018 Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 3.

Artículo 39°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad División Técnica - Administrativa dependiente del Departamento Ingeniería de la Dirección de Estudios y Proyectos - Secretaría de Obras Públicas a la Agente María Silvia Cuevas D.N.I N° 30.691.413 Legajo 8034, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 21 °.6 del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicha División será de Nivel 2.

Artículo 40°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Gas Natural dependiente del Departamento Ingeniería de la Dirección de Estudios y Proyectos - Secretaría de Obras Públicos al Agente MMO Víctor Manuel Vayssettes. D.N.I N° 13.575.495 legajo 1839, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 21°.7 del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 2.

Artículo 41°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Técnica Administrativa dependiente del Departamento Ingeniería de la Dirección de Estudios y Proyectos - Secretaría de Obras Públicas a la Agente Señora Gladis Mabel Enrique D.N.I. N° 18.250.148 Legajo 2681, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 21°.8 del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 3.

Artículo 42°.- Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento de Proyectos Especiales dependiente de la Subsecretaria de obras Públicas - Secretaria de Obras Públicas al agente Arq. Jorge Manuel Lessa D.N.I. N° 14.307.016, Legajo 9211, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 22° del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicho Departamento tendrá rango de Director Nivel 2.

Artículo 43°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Técnica y Proyectos dependiente del Departamento de Proyectos Especiales de la Subsecretaria de Obras Públicas - Secretaria de

Obras Públicas al Agente Arq. Luis Ernesto Ríos D.N.I N° 16.793.943 Legajo 9234, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 22°.1 del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicha Unidad tendrá rango División Nivel 1.

Artículo 44°.- Designase en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Defensa Sur dependiente de la Subsecretaria de Obras Públicas - Secretaria de Obras Públicas al agente MMO Rubén Gabriel Rico D.N.I. N° 16.360.485, Legajo 1342, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 23° del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Director Nivel 1.

Artículo 45°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Mantenimiento Zona Sur dependiente de la Subsecretaria de Obras Públicas - Secretaria de Obras Públicas al agente Zoilo Flores D.N.I. N° 7.665.515, Legajo 1167, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 24° del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicha Unidad tendrá rango Director Nivel 1.

Artículo 46°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Control de Personal de Defensa Sur dependiente de la Subsecretaria de Obras Públicas - Secretaria de Obras Públicas al agente Carlos Reyes D.N.I. N° 20.299.699, Legajo 4929, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 24°:1 del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 1.

Artículo 47°.- Desígnese en el cargo de Jefe de Departamento de Gestión Comunitaria, dependiente de la Coordinación General de Gestión y Relaciones Institucionales a la Agente Ligia Inés Wurfel, D.N.I N° 14.998.359, Legajo 3938 quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 25° del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicho Departamento tendrá rango de Director Político Nivel 1.

Artículo 48°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Administración dependiente del Departamento de Gestión Comunitaria, al Agente Juan José Mauricio Barrios, D.N.I N° 14.998.359, Legajo 3938, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 25°.1 del Decreto N° 940/2018. Establécese que dicho Departamento tendrá rango de Departamento Nivel 1.

Artículo 49°.- Establécese que las agentes designadas en el Artículo 8° y Artículo 9° del presente Decreto continúen asignadas al centro de costo perteneciente a la Secretaría de Obras Públicas.

Artículo 50°.- Deróguese toda otra norma, de igualo menor jerarquía, que se oponga a la presente.

Artículo 51°.- Dispónese que el presente Decreto entrará en vigencia a partir del 01 de julio de 2.018.

Artículo 52°.- Establécese que lo dispuesto en el presente Decreto, se dicta como excepción al Decreto N°1.100/17, ratificado mediante Decreto N°191/18.

Artículo 53°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente, archívese.